

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE URBANIZACIONES - PROYECTO DEFINITIVO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	<p>Los proyectos de urbanización son propuestas de iniciativa municipal o privada que tienen por finalidad el fraccionamiento y habilitación del suelo en áreas calificadas exclusivamente como suelo urbano por el PDOT y el PUGS. La división del suelo contemplará más de diez lotes, además del correspondiente al de las áreas verdes comunal y vías e infraestructura requerida..</p> <p>Las obras de infraestructura, deberán ser ejecutadas por el urbanizador, sujetándose a los diseños, especificaciones técnicas y cronograma valorado de ejecución de obras que hubieren sido aprobados por la Dirección de Planificación Territorial, en cuyo cronograma deberá estar establecido los plazos de inicio y terminación de las obras de infraestructura, y serán entregadas al GADMUR cuando las obras se encuentren terminadas, de conformidad al acta entrega de recepción definitiva, suscrita entre el urbanizador y el GADMUR.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Tramite dirigido a los ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años los cuales desean realizar el proceso de APROBACIÓN DE URBANIZACIONES - PROYECTO DEFINITIVO.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica – Privada, Persona Jurídica – Pública, Persona Natural ecuatoriana, Persona Natural Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Aprobado de Proyecto Definito de Urbanización Informe Negado de Proyecto Definito de Urbanización
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Oficio dirigido al Señor alcalde, solicitando la revisión y aprobación del Proyecto Definitivo de la Urbanización Informe original y plano sellado del anteproyecto aprobado. Certificado en vigencia, de Normas Particulares Original o fotocopia de la Escritura o Documento de adquisición del inmueble, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad. Certificado de gravámenes, actualizado, del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui. Original o fotocopia del Título cancelado de Impuesto Predial del año en curso. Fotocopia de la(s) cédula(s) de ciudadanía del (de los) propietario(s). Informe del Cuerpo de Bomberos. Estudio arqueológico. Original del Estudio Ambiental aprobado por la Dirección de Medio Ambiente. Levantamiento topográfico en escala 1:1000, con curvas de nivel cada metro. Proyecto urbano en escala 1:500 ó 1:1000. Proyecto vial. Proyecto de agua potable y alcantarillado aprobado por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado. Proyecto eléctrico aprobado por la empresa respectiva. Proyecto telefónico aprobado por la empresa respectiva. Pago del Título de adquisición de la Cartografía Geo referenciada del predio. (Tramitar en la Dirección de Avalúos y Catastros) Planos Urbanos que contengan:

a) Cuadros de Áreas donde se especifique: Área total del lote a urbanizarse, área de vías, área de equipamiento, área de espacios verdes, área total de lote, área de lotes, tamaño medio de lotes, (estas cantidades deberán estar expresadas en porcentajes de tal manera que el área total del lote sume el ciento por ciento del predio), memoria descriptiva, densidades neta y bruta de población, densidades neta y bruta de vivienda.

b) Cuadro de Linderos donde se especifique con dimensiones los linderos al norte, sur, este y oeste, de cada lote.

19. Adjuntar los planos de detalle de los Espacios Verdes y Equipamiento Urbano.

20. Archivo digital que contenga el proyecto geo referenciado a la red Geodésica del Cantón.

¿Cómo hago el trámite?

1. Revisar los requisitos especificados para el trámite, los mismos que deberán ser escaneados en formato PDF.
2. Con el ingreso de todo trámite se deberá anexar un documento Word que contenga:
 - o Tipo de trámite ingresado.
 - o Nombre y número de cédula del propietario.
 - o Clave catastral del predio.
 - o Nombre y número de cédula del profesional responsable.
 - o Número telefónico y correo electrónico del **PROPIETARIO y PROFESIONAL RESPONSABLE**.
 - o Resumen numerado de los documentos anexados en el correo electrónico.
 - o Breve resumen del antecedente del proyecto **si fuera necesario**.
3. Enviar al correo **gadmur.ingresotramites@gmail.com**, la solicitud de trámite junto con el documento en Word, toda la documentación requerida escaneada en formato PDF y los archivos DWG del proyecto versión 2004.
4. El asunto del correo electrónico deberá contener TIPO DE TRAMITE_PROPIETARIO_CLAVE CATASTRAL, ejemplo: URBANIZACIÓN PROYECTO DEFINITIVO_STALIN MORILLO_070602808000.
5. Los archivos anexados en el correo deberán estar numerados según los requisitos correspondientes a cada trámite, dicha numeración deberá coincidir con lo descrito en el documento Word solicitado.
6. Todo el proceso de su trámite de urbanización proyecto definitivo: ingreso, asignación al analista responsable y respuesta será notificado al correo **registrado en los formularios y documento Word**, el mensaje que recibirá tendrá el nombre de **GADMUR (urbanización proyecto definitivo)** Revisar en el CORREO NO DESEADO (SPAM).

Canales de atención:

Correo electrónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla 18 - Unidad de Desarrollo Urbano

Lunes a viernes - 07h30 a 16h00

Base Legal

- [Ordenanza 002-2021](#). Art. Artículo 229.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Juan Carlos Arcentales

Correo Electrónico: juan.arcentales@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 0958743591

Transparencia

